GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 289-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 18 días del mes de Agosto de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván pide que el Consejo Regional encargue a la Comisión de Salud para que coordine con el Gobernador Regional a fin de proponer a las demás regiones del Perú la priorización para la adquisición de las vacunas que pueden ser China o Rusa.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Salud para que realice las coordinaciones con el Gobernador Regional de Junín a fin de que propongan a las demás regiones del Perú la priorización de la adquisición de las vacunas Chinas o Rusas en vista que se debe priorizar la salud y la vida de toda la población del territorio peruano.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud para que realice las coordinaciones con el Gobernador Regional de Junín, a fin de que propongan a las demás regiones del Perú la priorización de la adquisición de las vacunas Chinas o Rusas, en vista que se debe priorizar la salud y la vida de toda la población del territorio peruano.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO